



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2017/INTR17006953

Ngdo.: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: PROCLAMACIÓN RESULTADOS EXP. 07/17 CONCURSO IDEAS REDACCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN PALACIO ECIJANO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Segundo.- Proclamación de resultados del CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da la bienvenida a todos los asistentes y, en especial, a los representantes de los equipos redactores presentes en esta sesión pública.

A continuación da cuenta de las tres Actas de las sesiones de trabajo desarrolladas por el Jurado del Concurso de Ideas, y que se transcriben seguidamente, haciendo un resumen de lo acontecido en las diferentes sesiones y el método de trabajo desarrollado:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE: 2017/INTR17006953
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36	Fecha: 14/06/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDÚJAR, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2017****Sra. Presidenta:**

Dª. Encarnación Camacho Muñoz

Miembros asistentes:D. Ramón Cano Piedra
D. Luis Pérez Olmos
D. Luis Pedro Pérez García**Miembros ausentes:**D. Pedro Esteban Cámara Ramos
D. Juan Domingo Santos**Secretario:**

D. Francisco L. Calvillo Sánchez

En la ciudad de Andújar y en la Sala de Comisiones de su Palacio Municipal, siendo las nueve horas del día señalado en el encabezamiento del presente, se reunieron los señores y señoras epigrafiados(as) al margen, miembros del Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, al objeto de celebrar reunión conforme al Orden del Día establecido para la sesión y que se detalla seguidamente.

Punto Primero.- Constitución del Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la Resolución dictada por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 27 de noviembre de 2017, por la que se nombra el Jurado para la valoración de las propuestas presentadas al expediente de contratación del **CONCURSO DE IDEAS CON JURADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO**, la cual ha sido notificado formalmente a todos los miembros integrantes del mismo.

La Presidenta da la bienvenida a todos los miembros asistentes, y comunica que ha quedado constituido el Jurado a todos los efectos, con fecha 27 de noviembre de 2017, por lo que, según el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación el fallo del jurado deberá dictarse con fecha máxima 27 de diciembre de 2017

Punto Segundo.- Estudio de las propuestas admitidas y excluidas, y redacción de la correspondiente Acta de Admisión.

De acuerdo con lo previsto en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que ha de regir el Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para el desarrollo del **CONCURSO DE IDEAS CON JURADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 11/12/2017
ENCARNACION CAMACHO MUNOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC.FORMACION Y COMERCIO - 11/12/2017

DOCUMENTO: 20170496318

Fecha: 11/12/2017
Hora: 12:13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::

2017INTR17006953

Fecha: 14/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDÚJAR, una vez nombrado el Jurado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de noviembre, y validamente constituido en su primera sesión celebrada en el día de hoy, 1 de diciembre de 2017, ha decidido levantar la presente **ACTA DE ADMISIÓN** de las propuestas presentadas:

PROPUESTAS ADMITIDAS:

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Aviso Imposición por Correo	Lema
1	02/11/2017	16403	---	EVOLUCIÓN PROGRESIVA
2	02/11/2017	16405	---	LA LUZ DEL CIELO DE ARABOTH
3	02/11/2017	16408	---	SKYLIGHT
4	02/11/2017	16409	---	LA CASA DE JOR-EL
5	02/11/2017	16476	---	LUZ A LA MEMORIA
6	02/11/2017	16478	---	ECIJANO HORADADO
7	02/11/2017	16494	---	ISTURGI-DOS
8	02/11/2017	16502	---	UNA TORRE SILENCIOSA
9	02/11/2017	16504	---	CASA ABIERTA
10	02/11/2017	16512	---	SUMA250
11	03/11/2017	16579	SI	ZAIRA
12	03/11/2017	16580	SI	C=4R
13	03/11/2017	16582	SI	AOVE
14	03/11/2017	16586	SI	BS17
15	03/11/2017	16592	SI	VENTANAS AL PASADO
16	03/11/2017	16593	SI	BARUKA
17	03/11/2017	16596	SI	LA SUSPENSIÓN DEL TIEMPO
18	06/11/2017	16630	SI	LANZADERA CULTURAL

PROPUESTA RECHAZADA:

Asimismo, el Jurado ha decidido rechazar la siguiente propuesta motivado por haber sido enviada por Correo Certificado fuera del plazo de presentación de ofertas (02.11.17), constando fecha de envío en correos de 03.11.17.

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Aviso Imposición por Correo	Lema
19	06/11/2017	16634	NO (Fuera de plazo)	VÍSTEME DESPACIO QUE TENGO PRISA

Punto Tercero.- Fijar el calendario de trabajo para la valoración de los trabajos presentados al Concurso de Ideas.

Por la Presidenta se indica que debido al ajustado margen de tiempo de que dispone el Jurado para el estudio de las Propuestas presentadas, y viendo su número (18), vería conveniente fijar dos sesiones de trabajo: una en la semana del 11 al 15 de diciembre, y otras en la semana del 18 al 22 de diciembre, que será fijada dependiendo de la disponibilidad de todos los miembros integrantes del Jurado.

Los miembros asistentes dan su conformidad a dicha propuesta, por lo que se hará la consulta de disponibilidad de agenda a todos los miembros del Jurado para la convocatoria de ambas sesiones de trabajo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000792BE0X1J1H8E2K3A1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 11/12/2017
ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACIÓN Y COMERCIO - 11/12/2017

DOCUMENTO: 20170496318
Fecha: 11/12/2017
Hora: 12:13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Punto Cuarto.- Deliberación sobre la solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

La Presidenta da cuenta de una solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados, y deja su deliberación para cuando estén todos los miembros del Jurado presentes, para que se determine entre todos si procede o no acceder a dicha solicitud. No obstante, se va a preveer una partida presupuestaria para el ejercicio 2018, y entiende, que dependerá del nivel de los trabajos presentados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento del presente, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL JURADO

EL SECRETARIO,

Fdo. Encarnación Camacho Muñoz

Fdo. Francisco L. Calvillo Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000792BE00X1J1H8E2K3A1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMIVO. CONTRATACION - 11/12/2017 ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 11/12/2017

DOCUMENTO: 20170496318
Fecha: 11/12/2017
Hora: 12:13



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE: 2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDÚJAR, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Sra. Presidenta:
Dª. Encarnación Camacho Muñoz

Miembros asistentes:
D. Ramón Cano Piedra
D. Luis Pérez Olmos
D. Luis Pedro Pérez García
D. Pedro Esteban Cámara Ramos
D. Juan Domingo Santos

Secretario:
D. Francisco L. Calvillo Sánchez

En la ciudad de Andújar y en la Sala de Comisiones de su Palacio Municipal, siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento del presente, se reunieron los señores y señoras epigrafiados(as) al margen, miembros del Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, al objeto de celebrar reunión conforme al Orden del Día establecido para la sesión y que se detalla seguidamente.

Punto Primero.- Aprobación , si procede, del Acta de la sesión celebrada por el Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, el día 1 de diciembre de 2017.

Se obvia la lectura del Acta al disponer los asistentes de la correspondiente copia.

Es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto Segundo.- Deliberación sobre la solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

La Presidenta da cuenta de una solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

Los miembros del Jurado deciden dejar esta deliberación para cuando esté finalizada la valoración de los trabajos presentados, ya que dependerá del nivel alcanzado por éstos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A32E00U5S2P7J5Z1N8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 19/12/2017 ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 20/12/2017

DOCUMENTO: 20170500526
Fecha: 20/12/2017
Hora: 10:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Punto Tercero.- Estudio de las propuestas admitidas al Concurso.

En primer lugar, la Presidente presenta a los miembros del jurado las documentaciones presentadas, y que constan en el Acta de Admisión de Trabajos, para que por todos se pueda comprobar que están en el mismo orden y estado en el que se presentaron a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.

PROPUESTAS ADMITIDAS:

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Aviso Imposición por Correo	Lema
1	02/11/2017	16403	---	EVOLUCION PROGRESIVA
2	02/11/2017	16405	---	LA LUZ DEL CIELO DE ARABOTH
3	02/11/2017	16408	---	SKYLIGHT
4	02/11/2017	16409	---	LA CASA DE JOR-EL
5	02/11/2017	16476	---	LUZ A LA MEMORIA
6	02/11/2017	16478	---	ECIJANO HORADADO
7	02/11/2017	16494	---	ISTURGI-DOS
8	02/11/2017	16502	---	UNA TORRE SILENCIOSA
9	02/11/2017	16504	---	CASA ABIERTA
10	02/11/2017	16512	---	SUMA250
11	03/11/2017	16579	SI	ZAIRA
12	03/11/2017	16580	SI	C+4R
13	03/11/2017	16582	SI	AOVE
14	03/11/2017	16586	SI	BS17
15	03/11/2017	16592	SI	VENTANAS AL PASADO
16	03/11/2017	16593	SI	BARUKA
17	03/11/2017	16596	SI	LA SUSPENSIÓN DEL TIEMPO
18	06/11/2017	16630	SI	LANZADERA CULTURAL

Los miembros asistentes confirman que todos los sobres se encuentran debidamente cerrados y en orden.

A continuación se procede, a visitar las instalaciones del Palacio del Ecijano por los miembros del Jurado que aún no conocían in situ el espacio sobre el que se va a actuar (D. Pedro Esteban Cámara Ramos y D. Juan Domingo Santos).

El resto de miembros del jurado procede a la apertura de todos los sobres 1 presentados y que incluyen la propuesta técnica, confirmando que no existe ningún dato que pueda identificar lema con el equipo que lo presenta, detectando únicamente las siguientes observaciones:

- La propuesta con el lema "BS17" no presenta CD.
- La propuesta con el lema "C-4R" presenta los paneles en vertical y no horizontal.
- La propuesta con el lema "Zaira" presenta su documentación en USB y no CD.

El Jurado entiende que ninguna de estas deficiencias es, en si misma motivo de rechazo de ninguno de los trabajos, por lo que deciden entrar a valorar inicialmente las documentaciones presentadas.

La Sra. Presidenta, con carácter previo a las deliberaciones, recuerda los criterios a los que ha de ajustarse la valoración, establecidos en la Base 11.2:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A32E00US2P7J5Z1N8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 18/12/2017
ENCARNACION GAMACHO MUNOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 20/12/2017

DOCUMENTO: 20170500526
Fecha: 20/12/2017
Hora: 10:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE.: 2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



“El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los siguientes aspectos, con los siguientes criterios de baremación sobre 100 puntos:

- **Con un máximo de 40 puntos: Desarrollo del Programa de necesidades detallado, viabilidad funcional, técnica y económica, debidamente justificada.**
- **Con un máximo de 40 puntos: Valor arquitectónico, artístico, originalidad y carácter innovador de la propuesta e integración en el entorno.**
- **Con un máximo de 10 puntos: Incorporación en el diseño del edificio de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en lo referente a eco-diseño, materiales, mantenimiento, consumo energético, incorporación de energías alternativas y renovables.**
- **Con un máximo de 10 puntos: Mejora en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el interior del edificio como en el entorno del mismo, respecto del mínimo establecido en la normativa sectorial aplicable”.**

Se establece como método de trabajo el conceder unas horas a cada miembro del jurado para el estudio pormenorizado de los trabajos presentados.

Se procede, seguidamente, por el Jurado a poner en común los resultados del arduo estudio detallado de las propuestas. Así, tras analizar y repasar nuevamente cada una de las mismas, se hace una primera selección de aquellas que, a su juicio, deben pasar a una siguiente fase de análisis, por ajustarse mejor a los criterios de adjudicación, mencionados anteriormente, resultando seleccionados:

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Lema
5	02/11/2017	16476	LUZ A LA MEMORIA
11	03/11/2017	16579	ZAIRA
13	03/11/2017	16582	AOVE
15	03/11/2017	16592	VENTANAS AL PASADO
16	03/11/2017	16593	BARUKA
18	06/11/2017	16630	LANZADERA CULTURAL

Se decide dejar para una segunda sesión el estudio pormenorizado de cada una de las propuestas seleccionadas y emitir el fallo del Concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento del presente, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL JURADO
 Fdo. Encarnación Camacho Muñoz

EL SECRETARIO,
 Fdo. Francisco L. Calvillo Sánchez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007A32E00US2P7J5Z1N8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 19/12/2017
 ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 20/12/2017

DOCUMENTO: 2017050026
 Fecha: 20/12/2017
 Hora: 10:07



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
 2017INTR17006953
 Fecha: 14/06/2017
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Negociado: Contratación
Nºrcfca.: ECM/FCS
Asunto: Jurado Palacio Ecijano 21/12/17

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDÚJAR, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Sra. Presidenta:
Dª. Encarnación Camacho Muñoz

Miembros asistentes:
D. Ramón Cano Piedra
D. Luis Pérez Olmos
D. Luis Pedro Pérez García
D. Pedro Esteban Cámara Ramos

Miembros ausentes:
D. Juan Domingo Santos
(con excusa)

Secretario:
D. Francisco L. Calvillo Sánchez

En la ciudad de Andújar y en la Sala de Comisiones de su Palacio Municipal, siendo las nueve horas del día señalado en el encabezamiento del presente, se reunieron los señores y señoras epigrafiados(as) al margen, miembros del Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, al objeto de celebrar reunión conforme al Orden del Día establecido para la sesión y que se detalla seguidamente.

Punto Primero.- Aprobación , si procede, del Acta de la sesión celebrada por el Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, el día 14 de diciembre de 2017.

Se obvia la lectura del Acta al disponer los asistentes de la correspondiente copia.

Es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto Segundo.- Deliberación sobre la solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

La Presidenta da cuenta de una solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

Los miembros del Jurado deciden otorgar una mención especial a los 5 trabajos seleccionados para puntuar de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que no resulten premiados, como reconocimiento por el nivel de los mismos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007B30000J9P311J6V6P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 27/12/2017
ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACIÓN Y COMERCIO - 27/12/2017

DOCUMENTO: 20170604576

Fecha: 27/12/2017
Hora: 11:48



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE:: 2017INTR17006953

Fecha: 14/06/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Se propone, si procede legalmente, que dicha mención vaya acompañada de un Diploma y de una asignación de 400,00 € para cada uno de estos 5 trabajos. A estos efectos, la Presidenta informa que propondrá a la Corporación la consignación de 2.000 € en el Presupuesto General de la Corporación para el año 2018.

Punto Tercero.- Finalización del estudio de las propuestas admitidas al Concurso.

Al igual que en la sesión del pasado día 14 de diciembre, la Sra. Presidenta, con carácter previo a las deliberaciones, recuerda los criterios a los que ha de ajustarse la valoración, establecidos en la Base 11.2:

“El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los siguientes aspectos, con los siguientes criterios de baremación sobre 100 puntos:

- *Con un máximo de 40 puntos: Desarrollo del Programa de necesidades detallado, viabilidad funcional, técnica y económica, debidamente justificada.*
- *Con un máximo de 40 puntos: Valor arquitectónico, artístico, originalidad y carácter innovador de la propuesta e integración en el entorno.*
- *Con un máximo de 10 puntos: Incorporación en el diseño del edificio de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en lo referente a eco-diseño, materiales, mantenimiento, consumo energético, incorporación de energías alternativas y renovables.*
- *Con un máximo de 10 puntos: Mejora en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el interior del edificio como en el entorno del mismo, respecto del mínimo establecido en la normativa sectorial aplicable”.*

Una vez realizada una primera selección de todas las propuestas presentadas por ajustarse mejor a los criterios de adjudicación, mencionados anteriormente, en la sesión del día 14 de diciembre:

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Lema
5	02/11/2017	16476	LUZ A LA MEMORIA
11	03/11/2017	16579	ZAIRA
13	03/11/2017	16582	AOVE
15	03/11/2017	16592	VENTANAS AL PASADO
16	03/11/2017	16593	BARUKA
18	06/11/2017	16630	LANZADERA CULTURAL

En el día de hoy se procede a estudiar de una forma pormenorizada cada una de las propuestas seleccionadas y emitir el fallo del Concurso.

Tras la culminación del detallada estudio y tras una última revisión, los miembros del Jurado presentes, por unanimidad, acuerdan emitir el siguiente fallo:

-PRIMER PREMIO: “VENTANAS AL PASADO”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007B3000J9P311J6V8P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 27/12/2017
ENCARNACION CAMACHO MUNOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 27/12/2017

DOCUMENTO: 20170504576
Fecha: 27/12/2017
Hora: 11:48



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE.: 2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



El jurado ha valorado positivamente el hecho de que se otorgue la mayor importancia al edificio histórico, frente a otras soluciones en las que se enfatiza las posibilidades edificatorias del espacio vacante al fondo.

Se proponen recursos técnicos innovadores que permiten recuperar al máximo los elementos de valor que perduran de la edificación original, en una solución respetuosa con la catalogación del edificio, su evolución histórica, y el entorno en el que se enclava.

Esta propuesta permite su adaptación, en lo referido a soluciones arquitectónicas parciales, a los informes y autorizaciones administrativas que requerirá la tramitación del proyecto, respetando siempre la idea modular que ha dictado su consideración como ganadora, y que puede resumirse en los siguientes puntos:

- Utilización de soluciones técnicas actuales para la puesta en valor de los elementos singulares que permanecen de la edificación histórica.
- Mantenimiento de la tipología edificatoria (configuración estructural, ubicación de patios y elementos de comunicación, volumetría, etc).
- Destino de la inversión principal a la rehabilitación del edificio histórico, limitando las actuaciones en el espacio trasero a su adecuación como espacio libre y la eliminación de elementos constructivos contaminadores.

RECONOCIMIENTO ESPECIAL:

El jurado propone el otorgamiento de una mención especial a los siguientes trabajos, al entenderlos representativos de las diferentes soluciones presentadas a concurso:

- “LANZADERA CULTURAL”
- “LUZ A LA MEMORIA”
- “ZAHIRA”
- “BARAKA”
- “AOVE”

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007B30000J9P3I1J6V6P8 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170504576	
	<p>FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 27/12/2017 ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC.,FORMACIÓN Y COMERCIO - 27/12/2017</p>	<p>Fecha: 27/12/2017 Hora: 11:48</p>	



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2017INTR17006953
	<p>FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018 CN=tza.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36</p>	<p>Fecha: 14/06/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



PUNTUACIÓN PROPUESTAS SELECCIONADAS

	Programa de Necesidades, funcional, económica	de viabilidad técnica y	Valor Arquitectónico, artístico, originalidad	Sostenibilidad respecto ambiente	y medio arquitectónicas	Mejora accesibilidad y supresión barreras arquitectónicas	TOTAL
Ventanas al pasado	30	Máximo 40 puntos	32	Máximo 10 puntos	8	Máximo 10 puntos	80
Lanzadera Cultural	30		25	10		10	75
Luz a la Memoria	20		25	8		10	63
Zaira	25		18	8		10	61
Baraka	18		22	10		10	60
Aove	15		25	8		10	58

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dando el Jurado por finalizadas sus actuaciones en reberción con la deliberación y el fallo de los premios del **Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Eclijano de Andujar**, siendo las trece horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento del presente, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL JURADO
 Fdo. Encarnación Camacho Muñoz

EL SECRETARIO,
 Fdo. Francisco L. Calvillo Sanchez

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007B30000J9P3I1J6V6P8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170504576	
	FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 27/12/2017 ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACION Y COMERCIO - 27/12/2017	Fecha: 27/12/2017 Hora: 11:48	

El Sr. Alcalde, por tanto, da cuenta del fallo del Jurado e informa a los presentes del Lema de los trabajos, tanto del ganador del Concurso de Ideas como de los cinco reconocimientos especiales.

Seguidamente, la Concejala de Urbanismo, Dª. Encarnación Camacho, toma la palabra para alabar el alto nivel de los trabajos presentados y explicar el fallo adoptado por el Jurado nombrado para este Concurso de Ideas.

Se procede, por último, a la apertura del Sobre 2, que incluye la identificación de los equipos redactadores con los trabajos (Lemas) presentados. Por el Secretario de la Mesa se indica a los asistentes que si quieren, pueden revisar todos los sobres para comprobar que se encuentran en el mismo estado en el que fueron

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2017INTR17006953
	FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36	Fecha: 14/06/2017 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



presentados, y que no existe referencia alguna en las Memorias presentadas que identifiquen Lema con equipo redactor.

El resultado de la apertura desprende los siguientes datos:

Nº de Orden	Lema	Representante Equipo Redactor
1	EVOLUCIÓN PROGRESIVA	Juan Pablo Rusillo Garrido
2	LA LUZ DEL CIELO DE ARABOTH	José Alberto Orero Vigaray
3	SKYLIGHT	Francisco de Asís Cortés Burgos
4	LA CASA DE JOR-EL	Sonia Arbi Palomino
5	LUZ A LA MEMORIA	Sebastián Manuel Rueda Godino
6	ECIJANO HORADADO	Manuel García Lendínez
7	ISTURGI-DOS	Fernando Martínez Hermoso
8	UNA TORRE SILENCIOSA	Andrés Godoy Ortega
9	CASA ABIERTA	Nuria María Consuegra Molina
10	SUMA250	Isabel Rus Pezzi
11	ZAIRA	Lucía Bentué Gómez
12	C+4R	Fernando Osorio García
13	AOVE	Juan Manuel García Nieto
14	BS17	Jesús Bozzo Fernández de Tirso
15	VENTANAS AL PASADO	Oscar Angel Castro Corces
16	BARAKA	Gema Rueda Meléndez
17	LA SUSPENSIÓN DEL TIEMPO	Francisco José Canovaca Segura
18	LANZADERA CULTURAL	Álvaro Romera Martínez

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, , **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Proclamar los Resultados del **CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO**, de acuerdo con el Fallo dictado por el mismo:

PRIMER PREMIO: Lema: VENTANAS AL PASADO

Representante del concursante: D. Oscar Ángel Castro Corces

Premio: Consistirá en la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución mediante la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 174.d) del TRLCSP.

SEGUNDO PREMIO: Lema: LANZADERA CULTURAL

Representante del concursante: D. Álvaro Romera Martínez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

TERCER PREMIO: Lema: LUZ A LA MEMORIA

Representante del concursante: D. Sebastián Manuel Rueda Godino

Premio: Diploma y asignación de 400 €

CUARTO PREMIO: Lema: ZAIRA

Representante del concursante: D^a. Lucía Bentué Gómez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

QUINTO PREMIO: Lema: BARAKA

Representante del concursante: D^a. Gema Rueda Meléndez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

SEXTO PREMIO: Lema: AOVE

Representante del concursante: D. Juan Manuel García Nieto



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400ROW4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Premio: Diploma y asignación de 400 €

Segundo.- Que se lleve a efecto la notificación de la proclamación de resultados, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado a todos los Concursantes, premiados o no, así como al Área de Intervención, al Área de Urbanismo y a Secretaría General.

Tercero.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

RESUELVO:

Primero.- Proclamar los Resultados del **CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO, de acuerdo con el Fallo dictado por el mismo:**

PRIMER PREMIO: Lema: VENTANAS AL PASADO

Representante del concursante: D. Oscar Ángel Castro Corces

Premio: Consistirá en la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto básico y de ejecución mediante la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 174.d) del TRLCSP.

SEGUNDO PREMIO: Lema: LANZADERA CULTURAL

Representante del concursante: D. Álvaro Romera Martínez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

TERCER PREMIO: Lema: LUZ A LA MEMORIA

Representante del concursante: D. Sebastián Manuel Rueda Godino

Premio: Diploma y asignación de 400 €

CUARTO PREMIO: Lema: ZAIRA

Representante del concursante: D^a. Lucía Bentué Gómez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

QUINTO PREMIO: Lema: BARAKA

Representante del concursante: D^a. Gema Rueda Meléndez

Premio: Diploma y asignación de 400 €

SEXTO PREMIO: Lema: AOVE

Representante del concursante: D. Juan Manuel García Nieto

Premio: Diploma y asignación de 400 €

Segundo.- Que se lleve a efecto la notificación de la proclamación de resultados, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado a todos los Concursantes, premiados o no, así como al Área de Intervención, al Área de Urbanismo y a Secretaría General.

Tercero.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20007C26400R0W4D3U3R5N2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 09/01/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/01/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/01/2018 11:25:36

EXPEDIENTE::
2017INTR17006953
Fecha: 14/06/2017
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

